

BASES CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FERIA Y FIESTAS SAN BERNABÉ 2011

La Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, convoca el Concurso del Cartel Anunciador de las próximas Feria y Fiestas de San Bernabé 2011, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. El objetivo de este Concurso será un cartel original que anuncie la Feria y Fiestas de San Bernabé 2011.
2. Podrán presentarse todos los artistas que lo deseen, sin limitación en cuanto al número de obras, siempre que éstas sean originales e inéditas. Se rechazarán, por tanto, las obras ya presentadas en otros concursos, así como las que hayan sido objeto de publicación, en todo o en parte.
3. El motivo del cartel será libre, también su estilo y técnica, si bien el resultado será adecuado para anunciar las Fiestas que motivan la convocatoria.
4. El tamaño del cartel será de 50 x 70 cms. En posición vertical y deberá ir montado sobre panel o fondo rígido que permita su adecuado manejo y la protección íntegra del original, sobre todo si se elabora sobre papel.
5. El cartel deberá incluir la siguiente inscripción FERIA Y FIESTAS SAN BERNABÉ 2011, DEL 6 AL 12 DE JUNIO, así como el escudo de nuestra ciudad.
6. Las obras no podrán presentarse firmadas. En documento unido al dorso, bajo sobre cerrado, se hará constar nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfonos y fotocopia del D.N.I.
7. Se otorgará un solo premio de 900 euros (incluido el tipo de I.R.P.F. aplicable actualmente) y placa.
8. El envío y retirada de los trabajos que se presenten serán por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante su transporte o exhibición.
9. Con las obras presentadas se celebrará una exposición. Las obras expuestas no podrán ser retiradas hasta la clausura de la misma, a partir de este momento se establece un plazo de 2 meses para proceder a su retirada. El hecho de no retirarla en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de sus autores y el Ayuntamiento dispondrá de ellas de la forma que estime conveniente.
10. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Marbella, que adquirirá sobre el mismo el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo.
11. El plazo de presentación de carteles finaliza el día **25 de Abril** a las 14:00 horas. La entrega se efectuará en la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento, sita en Puerto Deportivo de Marbella, Edif. Torre de Control, 1º planta, Teléfono: 952.764088, Fax.- 952.901434, E-Mail: fiestas@marbella.es, donde se podrá formular las consultas y aclaraciones que estimen oportunas.
12. Un jurado competente, formado por profesionales de reconocido prestigio dentro del ámbito cultural de nuestra ciudad, elegirá el cartel ganador de este Concurso.
13. La decisión del jurado será inapelable.
14. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las bases será resuelto en su momento por el jurado, el cual podrá declarar desierto el premio.
15. La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases.
16. El Jurado del Concurso queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten y además podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del Concurso.

Marbella, febrero 2011